

**3894** *ORDEN HAC/536/2004, de 23 de febrero, por la que se convocan pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, en la categoría de Técnico de Actividades Técnicas de Mantenimiento y Oficinas, grupo profesional 4, en el Ministerio de Hacienda y sus Organismos Autónomos.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 222/2004, de 6 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2004; el Acuerdo de la CIVEA de 17 de junio de 1999, relativo a la consolidación de empleo temporal, y de conformidad con los artículos 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado y 29 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, en uso de las competencias que le están atribuidas, ha resuelto:

Primero.—Convocar proceso selectivo para cubrir, en el marco del proceso de consolidación, las plazas que figuran relacionadas en el anexo a la presente Orden.

Segundo.—Quienes deseen tomar parte en el proceso selectivo podrán efectuar la solicitud en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Orden, en impreso ajustado al modelo oficial de solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración Pública y liquidación de derechos de examen (modelo 790) y que les será facilitado en el Ministerio de Hacienda, el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, la Dirección General de la Función Pública, las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y en las representaciones consulares o diplomáticas.

Tercero.—Las bases de la convocatoria se harán públicas, al menos, en los tablones de anuncios del Ministerio de Hacienda, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas.

Madrid, 23 de febrero de 2004.—El Ministro, P.D. (O. 22.11.00, BOE 25.11.00), el Subsecretario, Francisco Uría Fernández.

#### ANEXO

##### Plazas convocadas en el Ministerio de Hacienda y sus Organismos Autónomos

N.º de orden: 1. Ámbito territorial (Provincia/Localidad): Madrid. N.º de programa: 1. N.º de plazas: Una.

N.º de orden: 2. Ámbito territorial (Provincia/Localidad): Madrid. N.º de programa: 2. N.º de plazas: Una.

formidad con los artículos 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado y 29 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, en uso de las competencias que le están atribuidas, ha resuelto:

Primero.—Convocar proceso selectivo para cubrir, en el marco del proceso de consolidación, las plazas que figuran relacionadas en el anexo a la presente Orden.

Segundo.—Quienes deseen tomar parte en el proceso selectivo podrán efectuar la solicitud en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Orden, en impreso ajustado al modelo oficial de solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración Pública y liquidación de derechos de examen (modelo 790) y que les será facilitado en el Ministerio del Interior, el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, la Dirección General de la Función Pública, las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y en las representaciones consulares o diplomáticas.

Tercero.—Las bases de la convocatoria se harán públicas, al menos, en los tablones de anuncios del Ministerio del Interior, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno; en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas.

Madrid, 24 de febrero de 2004.—El Ministro, P. D. (Orden INT/2992/2002, de 21 de noviembre, B.O.E. del 28), la Subsecretaria, María Dolores de Cospedal García.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Personal e Inspección.

#### ANEXO

##### Plazas convocadas en el Ministerio del Interior y sus Organismos Autónomos

N.º de orden: 1. Ámbito territorial (provincia/localidad): Madrid. N.º de programa: 1. N.º de plazas: 1.

N.º de orden: 2. Ámbito territorial (provincia/localidad): Madrid. N.º de programa: 2. N.º de plazas: 2.

N.º de orden: 3. Ámbito territorial (provincia/localidad): Madrid. N.º de programa: 3. N.º de plazas: 1.

N.º de orden: 4. Ámbito territorial (provincia/localidad): Málaga. N.º de programa: 4. N.º de plazas: 1.

N.º de orden: 5. Ámbito territorial (provincia/localidad): Murcia. N.º de programa: 4. N.º de plazas: 1.

N.º de orden: 6. Ámbito territorial (provincia/localidad): Daroca. N.º de programa: 4. N.º de plazas: 1.

N.º de orden: 7. Ámbito territorial (provincia/localidad): Jaén. N.º de programa: 4. N.º de plazas: 1.

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**3895** *ORDEN INT/537/2004, de 24 de febrero, por la que se convocan pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en la categoría de Técnico de Actividades Técnicas de Mantenimiento y Oficinas, grupo profesional 4, en el Ministerio del Interior y sus Organismos Autónomos.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 222/2004, de 6 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2004, el Acuerdo de la CIVEA de 17 de junio de 1999, relativo a la consolidación de empleo temporal, y de con-

## MINISTERIO DE FOMENTO

**3896** *ORDEN FOM/538/2004, de 27 de febrero, por la que se convocan pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en la categoría profesional de Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas, grupo profesional 4, en el Ministerio de Fomento y sus Organismos Autónomos.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 222/2004, de 6 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2004; el Acuerdo de la CIVEA de 17 de junio de

1999, relativo a la consolidación de empleo temporal, y de conformidad con los artículos 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado y 29 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Este Ministerio, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, en uso de las competencias que le están atribuidas, ha resuelto:

Primero.—Convocar proceso selectivo para cubrir, en el marco del proceso de consolidación, las plazas que figuran relacionadas en el anexo a la presente Orden.

Segundo.—Quienes deseen tomar parte en el proceso selectivo podrán efectuar la solicitud en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Orden en impreso ajustado al modelo oficial de solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración Pública y liquidación de derechos de examen (modelo 790) y que les será facilitado en el Ministerio de Fomento, el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, la Dirección General de la Función Pública, las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y en las representaciones consulares o diplomáticas.

Tercero.—Las bases de la convocatoria se harán públicas, al menos, en los tablones de anuncios del Ministerio de Fomento, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en la Dirección General de la Función Pública y Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas.

Madrid, 27 de febrero de 2004.—P. D. (O. 25-9-00, BOE 5-10-00), el Director General de Organización, Procedimiento y Control, José Antonio Sánchez Velayos.

Subsecretaría del Departamento.

#### ANEXO

##### Plazas convocadas en el Ministerio de Fomento y sus Organismos Autónomos

N.º de orden: 1. Ámbito territorial (provincia/localidad): Orense. Unidad de Carreteras. Programa: 1. N.º de plazas: 1.

N.º de orden: 2. Ámbito territorial (provincia/localidad): Sevilla. Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental. Programa: 2. N.º de plazas: 1.

N.º de orden: 3. Ámbito territorial (provincia/localidad): Cuenca. Unidad de Carreteras. Programa: 2. N.º de plazas: 1.

N.º de orden: 4. Ámbito territorial (provincia/localidad): Madrid. Secretaría General Técnicas. Centro de Publicaciones. Programa: 3. N.º de plazas: 1.

N.º de orden: 5. Ámbito territorial (provincia/localidad): Yeves (Guadalajara). D. G. Instituto Geográfico Nacional. Centro Astronómico de Yeves. Programa: 4. N.º de plazas: 2.

Número total de plazas convocadas: 6.

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

3897

*ORDEN ECD/539/2004, de 25 de febrero, por la que se convocan pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en la categoría de Técnico de Actividades Técnicas de Mantenimiento y Oficios, grupo profesional 4, en el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y sus Organismos Autónomos.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 222/2004, de 6 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público

para el año 2004, el Acuerdo de la CIVEA de 17 de junio de 1999, relativo a la consolidación de empleo temporal, y de conformidad con los artículos 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado y 29 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, en uso de las competencias que le están atribuidas, ha resuelto:

Primero.—Convocar proceso selectivo para cubrir, en el marco del proceso de consolidación, las plazas que figuran relacionadas en el anexo a la presente Orden.

Segundo.—Quienes deseen tomar parte en el proceso selectivo podrán efectuar la solicitud en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Orden, en impreso ajustado al modelo oficial de solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración Pública y liquidación de derechos de examen (modelo 790), y que les será facilitado en el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, la Dirección General de la Función Pública, las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y en las representaciones consulares o diplomáticas.

Tercero.—Las bases de la convocatoria se harán públicas, al menos, en los tablones de anuncios del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte; en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno; en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas.

Madrid, 25 de febrero de 2004.—La Ministra, P. D. (Orden de 1 de febrero de 2001, B.O.E. del 9), el Director general de Programación Económica, Personal y Servicios, Gregorio Moreno López.

Ilmo. Sr. Director general de Programación Económica, Personal y Servicios.

#### ANEXO

##### Plazas convocadas en el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y sus Organismos Autónomos

N.º de orden	Ámbito territorial (provincia/localidad)	N.º de programa	N.º de plazas
01	Madrid (Madrid)	1	1
02	Barcelona (Barcelona)	1	1
03	Sevilla (Sevilla)	1	1
04	Toledo (Toledo)	1	1
05	Vizcaya (Bilbao)	1	1
06	Madrid (Madrid)	2	3
07	Madrid (Madrid)	3	2
08	Madrid (Madrid)	4	1
09	Madrid (Madrid)	5	3
10	Madrid (Madrid)	6	5
11	Madrid (Madrid)	7	1
12	Madrid (Madrid)	8	7
13	Madrid (Madrid)	9	3
14	Madrid (Madrid)	10	2
15	Madrid (Madrid)	11	3
16	Madrid (Madrid)	12	1
17	Madrid (Madrid)	13	1